

Exp: 2023/050

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL DESPIECE DE LA BARANDILLA DE LA CONCHA EN TRAMOS INDIVIDUALES

OBJETO DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá despiezar en módulos individuales los tramos de barandilla de la Concha que se indican a continuación.

Los tramos desmontados miden aproximadamente 4 metros de longitud y cada tramo consta de 5 módulos de unos 80 centímetros cada uno, encontrándose actualmente almacenados en los Almacenes Municipales de Vías Públicas, sitios en el Polígono de Belartza, camino de Errekatzulo nº 3.

Es objeto del presente contrato proceder al despiece de los tramos existentes de 4 metros de longitud aproximadamente, en módulos de 80 centímetros aproximadamente.

La empresa adjudicataria deberá entregar un número total de 275 módulos individuales.

La empresa adjudicataria deberá ejecutar los trabajos de despiece en sus propias instalaciones, por lo que quedan incluidos en el objeto de este contrato, además de los trabajos propiamente de despiece y preparación de los módulos, la carga de todos los elementos en el Almacén Municipal y su traslado a las instalaciones de la empresa adjudicataria donde vayan a realizarse los trabajos de despiece, así como el embalaje de los módulos individuales y su posterior traslado y acopio en el Almacén Municipal.

El objeto de este contrato serán únicamente los tramos de barandilla horizontales rectos, es decir, no serán tramos curvos ni inclinados (los correspondientes a escaleras).

RECOGIDA DEL ALMACÉN MUNICIPAL PARA SU TRANSPORTE A TALLER.

La empresa adjudicataria coordinará con el Servicio de Vías Públicas los horarios para la retirada de los elementos necesarios.

El traslado se realizará en camión. En caso de que el traslado se realice en un camión de tres ejes deberá disponer de una cajera de 6 m para poder trasladar los tramos de cinco módulos, tal y como se encuentran almacenados.

La adjudicataria deberá trasladarlo mediante caballete central para transportar los tramos en posición vertical, dado que si se apilaran en horizontal, al tratarse de fundición, posiblemente podrían romperse. Una vez colocados apoyados en el caballete (con un ángulo de entre 5 y 10 grados) deberá asegurar la carga con cinchas a las cartolas laterales.

No se podrán apilar unos tramos sobre otros en ningún caso.

Además, la carga y descarga al camión y al taller deberá realizarla con cinchas con un amarre superior triangular de reparto, pasando las cinchas por el 2º y 4º ojo de la barandilla para evitar que ésta flexe y se separe el módulo del pasamanos.

Debe aclararse que el pasamanos no está unido a la parte inferior de la barandilla y que los módulos individuales están solamente machihembrados. La adjudicataria adoptará las medidas necesarias para evitar caídas, roturas y desmontajes de los tramos existentes.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un taller o almacén con espacio, como mínimo de 500 m², dentro de un radio de 50 km desde el término municipal de Donostia / San Sebastián para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato.

PREPARACIÓN DE LA BARANDILLA.

La empresa adjudicataria deberá preparar la barandilla de la siguiente manera:

- a) El ancho total del módulo será de 80 cm, por lo que la media caña (pasamanos) se cortará a esa longitud.
- b) Para solidarizar la media caña al módulo habrá que taladrarla para tornillos de métrica 8 mm con un largo de 80 mm a las barras verticales, con los correspondientes tapones para ocultar las cabezas de éstos. Los tapones deberán estar tintados del mismo color que el lugar en que se deban situar dentro de la placa.
- c) Las patillas laterales, al ser los módulos machihembrados, deberán cortarse igualmente para soldarlas con electrodo para fundición.
- d) Aquellos módulos que presenten el pie de apoyo roto, habrá que soldarlos con electrodo para fundición e incluso solidarizarlos con espiga interior con cola de soldadura en frío.
- e) Las zonas de corte o soldadura deberán tratarse con esmeril para eliminar las barbas.
- f) Aquellas zonas afectadas por el corte y por la soldadura deberán pintarse con pintura de clorocaucho blanco.

10740n, XVII

DEVOLUCIÓN DE LOS MÓDULOS INDIVIDUALES DEL TALLER AL ALMACÉN MUNICIPAL.

Previo al traslado, la empresa adjudicataria deberá haber que proteger los pies de la barandilla con plástico de protección de embalaje para evitar el apoyo directo y su deterioro, y proceder al cubrimiento de cada módulo con un film plástico blanco estirable o equivalente en material reciclado.

La carga y descarga con cinchas deberá realizarse siguiendo lo descrito en el apartado de recogida, esto es, no podrán ser apilados unos sobre otros y se colocarán verticalmente en la caja del camión.

Donostian, sinaduraren egunean

El Director de Mantenimiento y Servicios Urbanos
José Ramón Renilla González



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

- ◆ Hiri Mantentze eta Zerbitzuak
Mantenimiento y Servicios Urbanos

Urdaneta, 13 - Tel. 010 - 943481000 www.donostia.eus
20006 Donostia / San Sebastián



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

► Hiri Mantentze eta Zerbitzuak
Mantenimiento y Servicios Urbanos

Urdaneta, 13 - Tel. 010 - 943481000 www.donostia.eus
20006 Donostia / San Sebastián

10740n XVII



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado digitalmente :
Miren Nekane Arzallus Ituriza (25/06/2024 12:02 CEST)
Egiaztatzeko / Verificación : <https://www.donostia.eus/scve>
Eskaera kodea / Código de petición : FECD-QNXH-47DC-U2PQ

